

A partir del 25 de octubre de 2019 dejó de estar disponible el servicio de Caja en la oficina de la Agencia Tributaria de Andalucía, por lo que resulta obligatorio cumplimentar el modelo 046 vía web. Para acceder a dicho modelo, hay que ingresar en la página de la Agencia Tributaria de Andalucía en el apartado “Modelos y Formularios”:



En la siguiente ventana seleccionar “Confeción, pago y presentación telemática”:



Como siguiente paso, en la nueva ventana, ir al final de la página y seleccionar “Modelo 046”, “Acceso al Modelo” y llegaremos al impreso propiamente dicho:

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
Consejería de Hacienda, Industria y Energía

**AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA**  
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Inicio | Contacto | Mapa de la Web |

**Asistencia. Confeción de modelos de Autoliquidación y Declaración**

- Confeción. Pago y presentación telemática
- Plataforma de Gestión de Documentos
- Expedición de Etiquetas Fiscales

**OTROS INGRESOS**  
Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos. Declaración - Liquidación en Euros

Una vez cumplimentado el formulario, pulse el botón **Validar**

**Modelo 046**

**Obligado** | Datos Generales | Liquidación | Responsable

**OBLIGADO AL PAGO**

NIF  Extranjero sin NIF/NIE (Sólo para conceptos NO tributarios)

Apellido 1  Apellido 2  Nombre

Razón Social

A los efectos de notificación

Domicilio Fiscal  Otro Domicilio

País  Provincia

Municipio  Localidad

Tipo de vía  Nombre vía pública

Tipo de Numeración  Número/Km  Calif. Núm.  Bloque  Portal  Escalera  Pta./Piso  Pta./Puerta

Complemento Domicilio  Cód.Postal  Teléfono

**DATOS GENERALES**

AUTOLIQUIDACIÓN  LIQUIDACIÓN ANEXA

Fecha de devengo (dd/mm/aaaa)  Total importe   Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

Código Territorial  Denominación

En el apartado **Obligado al Pago**, rellenar con los datos del alumno.

En el apartado **Datos Generales**:

1. Marcar *Autoliquidación*, y en el rectángulo de abajo escribir “Expedición Título (que corresponda)”

2. Como *Fecha de devengo* poner la fecha en la que se rellena el documento
3. En *Importe*:
  - Bachiller y Formación Profesional Grado Superior: 54'97 euros (el 50% en el caso de familias numerosas; exentas familias numerosas de categoría especial)
  - Formación Profesional Grado Medio: 22'38 euros (el 50% en el caso de familias numerosas; exentas familias numerosas de categoría especial)
4. En *Código Territorial* escribir **ED04C7** y pulsar las flechas verdes. El resto de campos se rellenarán automáticamente.
5. En *Concepto de Pago* escribir **0049** y pulsar las flechas verdes. Al final se debe de tener un resultado como éste:

| DATOS GENERALES   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> AUTOLIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN ANEXA  |   |  |  |
| EXPEDICIÓN TÍTULO... [BACHILLER; F.P.I.G.M. (GESTIÓN ADMINISTRATIVA) (INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES) (OPERACIONES DE LABORATORIO) (SOLDADURA Y CALDERERÍA); F.P.I.G.S. (DESARROLLO DE APLICACIONES WEB) (GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS)] |   |  |  |
| Fecha de devengo (dd/mm/aaaa)   | Total importe   | <input type="checkbox"/> Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019. |  |
| XX/XX/2020  | XXXX  |  |  |
| Código Territorial  | Denominación  |  |  |
| ED04C7  | I.E.S. JAROSO   |  |  |
| Código órgano territorial   | Código provincia  | Código centro  |  |
| CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.  | ALMERIA   | I.E.S. JAROSO  |  |
| Concepto de pago  | Denominación  |  |  |
| 0049  | TASA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES |  |  |

Finalmente, no hay que olvidar pulsar en “**Validar**”, esquina superior derecha de la pantalla:

Finalmente pagar a través de la Plataforma de la Junta de Andalucía o bien imprimir y pagar por banco

#### Pago de tasas a través de Internet

Para completar el pago de tasas por Internet puedes seguir los siguientes pasos:

**Paso 1. Rellenar el modelo on-line:** Es necesario aportar toda la información requerida (datos identificativos, finalidad del documento, fecha de devengo, total a ingresar, etc.).

**Paso 2. Comprobar los datos:** Asegúrate de que todos los datos son correctos antes de proceder al pago.

**Paso 3. Pago:** A la hora de pagar, puedes optar por imprimir una copia de la declaración/liquidación del modelo 046 o bien acceder a la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía. En el caso del pago on-line, el justificante del mismo consta de forma inmediata en la Agencia Tributaria de Andalucía, pero es necesario conservar una de las copias que obtendrás al final del proceso para archivarla y otra para entregarla al órgano gestor que lo requiera durante la realización del trámite. Si prefieres imprimir la liquidación/declaración, después tendrás de llevarlo a cualquiera de las entidades colaboradoras para realizar allí el ingreso correspondiente.



Pago de tasas en Andalucía

**En todo caso, siempre deberá traer copia del modelo una vez pagado al Centro, junto con copia de DNI/NIE o pasaporte en vigor**

**En el caso de familia numerosa, aportar copia del título**

**“Matrícula PEvAU, convocatoria ordinaria curso 2019/20.”**

Recordamos que el proceso de inscripción consta de dos pasos:

1ª) Registro previo. Si no se ha realizado, se tendrá que hacer antes de realizar el 2º paso.

2ª) Matrícula: selección de materias a examinar y generación del recibo, con las exenciones que sean aplicables, para su pago preferentemente (\*) mediante tarjeta (TPV) para evitar el desplazamiento a sucursales de Cajamar.

**Plazo matrícula: del 22 al 28 de junio.**

**MUY IMPORTANTE:** No obstante, y a los efectos de equilibrar el acceso a los servidores de la Universidad se han establecido unos turnos a partir de los que se podrá acceder a la matrícula online hasta el fin del plazo, que se detallan en el Anexo (páginas 2 y 3 de este documento).

El alumnado dispone de toda la información de la inscripción online en la página de la universidad:

[www.ual.es/pevau](http://www.ual.es/pevau), apartado inscripción en la prueba, que será actualizada en esta semana con una guía de ayuda para la matrícula online.

Nuestra recomendación es que el alumnado revise con antelación al inicio del plazo de matrícula toda la información y ayudas disponibles en las páginas web anteriores.

Cualquier duda o consulta que se le pueda plantear al alumnado será resuelta por el Centro de Atención al Usuario de la UAL a través de este enlace.

**Día 22 turno tarde:**

I.E.S. NICOLÁS SALMERÓN ALONSO

I.E.S. MURGI

I.E.S. MEDITERRÁNEO

I.E.S. MARTÍN GARCÍA RAMOS

I.E.S. MAR SERENA

I.E.S. MAR MEDITERRÁNEO

I.E.S. MAESTRO PADILLA

I.E.S. LOS ÁNGELES

I.E.S. LAS MARINAS

I.E.S. LA PUEBLA

I.E.S. LA MOJONERA

I.E.S. JUAN RUBIO ORTIZ

I.E.S. JUAN GOYTISOLO

I.E.S. JOSÉ MARÍN

**I.E.S. JAROSO**

I.E.S. GAVIOTA

I.E.S. GALILEO

I.E.S. FUENTE NUEVA

I.E.S. FRANCISCO MONTOYA

I.E.S. EL PARADOR

I.E.S. EL PALMERAL

**Indicaciones para la prueba:**

Para la realización de la prueba el alumnado deberá llevar su propia mascarilla, gel hidroalcohólico, material de escritura y por supuesto su documento de identificación ( DNI, NIE, pasaporte)